CONVOCATORIA

BECAS INSTITUCIONALES Y DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL **ALUMNADO DE LICENCIATURA**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026

La Universidad Politécnica de Puebla convoca al alumnado de licenciatura activo en el cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026 para que participen en la obtención de una beca de acuerdo a las siguientes bases:

I ESPECIFICACIONES DE LAS BECAS INSTITUCIONALES Y BECAS DE APOYOS ECONÓMICOS

La Universidad Politécnica de Puebla otorga a su alumnado de licenciatura las becas institucionales, que tiene dos modalidades:

- "Beca de Excelencia Académica"
- "Beca de Apoyo Institucional".

Las cuales consisten en el reembolso de un porcentaje que puede llegar hasta un 100% de la cuota cuatrimestral, correspondiente al pago del período de **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026.** La beca de apoyo económico que ofrece la universidad para su alumnado de licenciatura es:

- Beca de apoyo económico al alumnado originario del municipio de Juan C. Bonilla.

Beca de apoyo económico al alumnado originario del municipio Juan C. Bonilla

La Universidad Politécnica de Puebla otorga una beca de apoyo económico a su alumnado regular de licenciatura que sean originarios del municipio de Juan C. Bonilla, Puebla.

El cual consiste en el reembolso de hasta el 100% de la cuota cuatrimestral, correspondiente al pago del período de **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026.**

II REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación, se desglosan los requisitos para cada beca:

Beca de excelencia académica

- No tener adeudos monetarios y de documentos.
- Encontrarse inscrito en algún programa académico de licenciatura.
- Tener carga académica en el período **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026.**
- Ser alumnado regular, es decir, **no tener adeudos de materias de cuatrimestres anteriores.**
- Tener un promedio mínimo de calificación de 9.0 en el cuatrimestre mayo-agosto 2026.
- Llenar y firmar el formato de Solicitud de Beca de Excelencia Académica.
- **No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado** al momento de que la beca le sea asignada y durante el tiempo en que reciba los beneficios de ésta.

Beca de apoyo institucional

- No tener adeudos monetarios y de documentos.
- Encontrarse inscrito en algún programa académico de licenciatura.
- Tener carga académica en el período **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026.**
- Ser alumnado regular, es decir, **no tener adeudos de materias de cuatrimestres anteriores.**
- Haber cursado y aprobado materias en el cuatrimestre mayo-agosto 2026.
- Llenar y firmar el formato de Solicitud de Beca de Apoyo Institucional.
- **Comprobante de ingreso familiar mensual reciente, no mayor a 3 meses de la publicación de la presente convocatoria**. Los comprobantes de ingreso pueden ser recibos de nómina (2 recibos si son quincenales o 4 si son semanales) o constancia laboral emitida por empresa u organización donde se especifique puesto y salario mensual. Si no se tiene forma de comprobar ingresos, deberán acudir a presidencia municipal o ayuntamiento, para tramitar una constancia de ingreso mensual.
- **Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses** de la publicación de la presente convocatoria.
- **No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado** al momento de que la beca le sea asignada y durante el tiempo en que reciba los beneficios de ésta.

Beca de apoyo económico al alumnado originario del municipio de Juan C. Bonilla

- No tener adeudos monetarios y de documentos.
- Tener carga académica en el período **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026.**
- Ser alumnado regular, es decir, **no tener adeudos de materias de cuatrimestres anteriores.**
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses de la publicación de la presente convocatoria.
- Constancia de residencia vigente, no mayor a 3 meses de la publicación de la presente convocatoria.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico otorgadas por la universidad como beca de excelencia académica, beca de apoyo institucional o beca de apoyo económico para alumnado de posgrado, en el mismo periodo de la presente convocatoria.

III PROCESO PARA LA SOLICITUD DE LAS BECAS

Beca de excelencia académica

1.Descargar la solicitud de Beca de Apoyo Institucional:
https://drive.google.com/file/d/1A8AqFzAibvZ3y9nwYB-jVfpZx6r_-qmQi/view?usp=share_link

2. La solicitud deberá imprimirse, ser llenada y firmada a mano con tinta azul.

3.Enviar digitalizada la solicitud al correo de **becas@uppuebla.edu.mx** del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2026. La documentación debe estar legible. No se aceptarán escaneos por celular.

Beca de apoyo institucional

1. Descargar la solicitud de Beca de Apoyo Institucional:
https://drive.google.com/file/d/1GhvH6BIlMlr1v-0_UnGXe6chcTFn-QyWZ/view?usp=share_link

2. La solicitud deberá imprimirse, ser llenada y firmada a mano con tinta azul.

3.Enviar digitalizada la solicitud, el comprobante de ingresos familiar y el comprobante de domicilio, de acuerdo a las especificaciones del apartado de requisitos, al correo de **becas@uppuebla.edu.mx del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2026.** La documentación debe estar legible. No se aceptarán escaneos por celular.

Beca de apoyo económico al alumnado originario del municipio de Juan C. Bonilla.

1.Solicitar la constancia de residencia en la Presidencia Municipal del municipio de Juan C. Bonilla, que compruebe que el alumnado es originario de dicho municipio.

2.Enviar digitalizados la constancia de residencia y el comprobante de domicilio, de acuerdo a las especificaciones del apartado requisitos, al correo de **becas@uppuebla.edu.mx becas@uppuebla.edu.mx del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2026.** La documentación debe estar legible. No se aceptarán escaneos por celular.

IV RESULTADOS

Las becas institucionales y de apoyos económicos se otorgarán dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

El fallo del Comité de Becas es inapelable.

Los resultados se darán a conocer **el 16 de octubre de 2026** a través de los correos institucionales de los solicitantes.

Juan C. Bonilla, Puebla a
21 de septiembre de 2026

ATENTAMENTE
El Comité de Becas Institucionales